



Advertidos errores materiales en la Resolución de 11 de septiembre de 2018 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan plazas de profesor asociado por el procedimiento de urgencia, se procede a su subsanación:

1.- En el Anexo II, páginas 5, en la plaza DL000007, Profesor Asociado de “Psicología Evolutiva y de la Educación” en el apartado Titulaciones de los candidatos/ponderación,

,

Donde dice:

“1,5: Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Psicología, -1,0: Licenciado/ Graduado Pedagogía, Sociología, Educación Infantil, Primaria, Social”

Debe decir:

“1,5: Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Psicología. -1,0: Licenciado/ Graduado Pedagogía, Sociología, Educación Infantil, Primaria, Social. -0,1 Otras titulaciones”.

2.- En el Anexo II, página 6, en la plaza DL000029, Profesor Asociado de “Psicología Evolutiva y de la Educación” en el apartado Titulaciones de los candidatos/ponderación,

Donde dice:

“-1,5: Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Psicología, -1,0: Licenciado/ Graduado Pedagogía, Sociología, Educación Infantil, Primaria, Social”

Debe decir:

“1,5: Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Psicología. -1,0: Licenciado/ Graduado Pedagogía, Sociología, Educación Infantil, Primaria, Social. -0,1 Otras titulaciones”.

León, 12 de septiembre de 2018

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez